

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2 8 6 /

EN CONCON, 01 FEB 2017

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19. 880.
- C. Ley N°17.336 sobre Propiedad Intelectual.
- D. Correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2016, donde Constanza Reyes C., Asistente de Licencias de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, verifica el pago pendiente de los derechos por la presentación del elenco "Bafona", el 10 de agosto de 2013 en Concón.
- E. Ingreso de Espectáculo de la SCD, código evento N°108455, donde se especifica evento, lugar y fecha del evento y elenco participante.
- F. Licencia para Ejecución Pública de Obras Musicales en Espectáculos N°001418, de fecha 30 de enero de 2017, con detalle de los derechos a cancelar: \$139.800.-
- G. Ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Decreto Supremo N°250, artículo N°10, numeral 7, letra e) "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

**DECRETO:**

**1. RATIFIQUESE**, pago de Derechos por la Comunicación Pública de Música, generados por la presentación del "BAFONA" en la XV Semana Musical de Invierno, el día 10 de agosto de 2013, en la Escuela Oro Negro, a la Sociedad Chilena del Derecho de Autor (SCD), RUT: 71.387.800-6, por un valor total de \$139.800.-

**2. IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

**3. PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser difundido en Mercado Público.

**4. EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través del portal Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDE

OSG/AVC/pfg

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3